

COMUNICADO DE PRENSA

DIPUTADO PEDRO ARAYA INSISTE EN QUE SE DEBE CREAR UN FRENTE AMPLIO PARA DEFENDER LOS RECURSOS DEL COBRE

Un frente amplio para rescatar los recursos del cobre de las regiones del norte de Chile planteó el Primer Vicepresidente de la Cámara, Pedro Araya.

En el marco de la aprobación de la derogación de la Ley Reservada del Cobre en la comisión de defensa de dicha corporación, la que establece un nuevo financiamiento de las Fuerzas Armadas, con el fin de que los gastos de éstas no dependan del 10% de las ventas de Codelco al exterior, el parlamentario hizo este llamado.

“Quisiéramos destacar el trabajo que hizo la comisión hace un par de semanas porque pensamos que las FF.AA deben tener un sistema de financiamiento permanente. En esa línea, como el trámite está avanzando, creo que es necesario insistir en la creación de un frente que permita recuperar estos recursos para las diversas comunas del norte”, expresó.

En ese orden, Araya agregó que “el gobierno debe reconocer el aporte que hacen las regiones mineras producto de la principal actividad económica de Chile y en esa línea llamamos al Presidente Sebastián Piñera, a que parte importante de los recursos de la ley reservada del cobre queden en las zonas productoras, donde tengamos un sistema de distribución similar a la ley de casinos, por ejemplo”.

A su parecer “esta es la oportunidad para que el país reconozca el aporte que hacen las regiones mineras, tomando en cuenta las externalidades negativas que tiene el cobre, en especial, en materia medio ambiental y en la calidad de vida. Es por eso, si se entregan estos recursos es una justa compensación por las actividades que tienen las zonas del metal rojo”.

En cuanto al financiamiento de las FF.AA., la iniciativa establece, entre otros aspectos, un presupuesto plurianual, que se extenderá a cuatro años, y a medida que pasa el tiempo se aprobará un año adicional,

que reemplaza al año que terminó, de forma que siempre las FF.AA. tengan un horizonte de planificación aprobado en el presupuesto.

Adicionalmente la iniciativa estará inserta en una estrategia de seguridad y defensa a la nación, cuyo horizonte de proyección se va a extender a doce años, de forma tal de poder hacer la planificación con el tiempo necesario para que sea eficaz y que nos permita tener las FF.AA. que el país requiere.

Además se creará un fondo de contingencia estratégico para enfrentar situaciones que no hayan sido anticipadas, como amenazas externas o catástrofes internas. Se innovará en el control del gasto de las FF.AA., mediante un mecanismo de información o registro reservado que dé cuenta a la Contraloría del uso de estos recursos para equipamiento estratégico, y a través de un sistema anual, donde el Ministerio de Defensa informe sobre este asunto a las comisiones del ramo tanto de la Cámara de Diputados como del Senado.

**PRENSA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA CÁMARA
31 DE ENERO 2012.-**